

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
PANCOS ECUADOR ECUPANCOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 30 días del mes de Marzo del 2018 se reúnen los socios de la compañía **PANCOS ECUADOR ECUPANCOS CIA. LTDA.** en sus oficinas ubicadas en las calles Los Comicios 271 y Azcunaga, de la ciudad de Quito. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia que todos los socios se encuentran presentes quienes representan el total del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

Nombre	Número de Participaciones	Valor de las Participaciones	Porcentaje
Francisco Xavier Mena Montalvo	300	300 \$	50%
Charic Raúl Amaguaña Lema	300	300 \$	50%
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>	<b>600\$</b>	<b>100%</b>

Preside la junta en calidad de Presidente de la compañía el señor Charic Raúl Amaguaña Lema; y en calidad de Secretario, el Gerente General de la compañía, el señor Francisco Xavier Mena Montalvo; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra la señora Presidenta, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la sociedad por el ejercicio económico 2017.**
2. **Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017.**
3. **Resolver sobre el destino de las utilidades / pérdidas del ejercicio fiscal 2017.**
4. **Fijar la retribución de administradores de la compañía.**

El Secretario procede a llamar a los socios y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada.

Concluido ello, llama uno a uno a los socios en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto, y les informa a los socios que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Amaguaña Lema Charic Raúl:** (50% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Mena Montalvo Francisco Xavier:** (50% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el mismo:

## **1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la sociedad por el ejercicio económico 2017.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura al informe de Gerencia General, relativo a las actividades desarrolladas por la compañía durante el año 2017. Una vez leído el informe, el Presidente pone el informe de Gerencia General a consideración de los socios, quienes proceden a votarlos de inmediato.

El secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueba por **unanimidad** el informe presentado por el Gerente General. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorporen al Expediente de esta Acta.

De igual manera los socios indican que proceden a votar y aprobar los informes mencionados en atención a lo dispuesto en el artículo 17 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta" que indica:

"Las prohibiciones constantes en el artículo 243 de la Ley de Compañías, no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo socio o accionista. Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización".

## **2. Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura a los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017. Una vez leídos los documentos, el Presidente pone los documentos a consideración de los socios, quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueba por **unanimidad** los Estados presentado por el Gerente. Se ordena que una copia de los mencionados Estados se incorporen al Expediente de esta Acta.

De igual manera los socios indican que proceden a votar y aprobar los informes mencionados en atención a lo dispuesto en el artículo 17 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta" que indica:

"Las prohibiciones constantes en el artículo 243 de la Ley de Compañías, no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo socio o accionista. Tampoco lo serán en los casos en que todos los

socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización”.

### 3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2017.

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien mociona que la utilidad del ejercicio, sea acumulada en la respectiva cuenta contable.

El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción alternativa para ser considerada.

Al no existir votos en contra u objeciones, se aprueba por unanimidad la moción propuesta.

### 4. Fijar la retribución de administradores de la compañía.

El Presidente de la Junta mociona que se delegue a la Gerencia General de la compañía para que fije la remuneración de los Administradores. Una vez presentada la moción, el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Al no existir votos en contra u objeciones, se aprueba por **unanimidad** la moción propuesta.

Por haberse cumplido con el Orden del Día, el Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los socios presentes sin ninguna modificación.

Se levanta la reunión a las 11:30 p.m., para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por los Socios en unidad de acto.



Francisco Xavier Mena Montalvo  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
Socio



Charic Raúl Amaguaña Lema  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
Socio

**LISTA DE ASISTENCIA**  
30 días del mes de Marzo del 2018



Francisco Xavier Mena Montalvo  
**SOCIO**  
**50% Capital Social**



Charic Raúl Amaguaña Lema  
**SOCIO**  
**50% Capital Social**